



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 01 de Agosto de 2.011

EXP-EXA N° 8.664/10

RESD- EXA N° 372 / 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de 1 (un) cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura FISICOQUÍMICA III de la Carrera de: Licenciatura en Química (Plan 1997) de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Aída Ben Altabef ha manifestado, vía correo electrónico, su excusación para integrar el Jurado, invocando razones de índole académico;

Que, en consecuencia, corresponde actuar como miembro titular al Dr. José Luis Zacur, quien no tiene objeciones para participar en el Jurado en cuestión;

Que, corresponde a este Decanato emitir el correspondiente instrumento legal (Art. 30° del Reglamento de Concursos -Res. 350/87 y sus modificatorias)

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DE CIENCIAS EXACTAS
(ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Sustituir a la Dra. Aida Ben Altabef oportunamente propuesta como integrante del Jurado, en carácter de Titular (Res. C.S. N° 090/11), para entender en el Concurso arriba indicado, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
♦ Dra. Graciela del Valle Morales	♦ Dr. Néstor Eduardo Katz
♦ Ing. Oscar Daniel Quiroga	♦ Dra. Emilce Ethel Ottavianelli
♦ Dr. José Luis Zacur	♦ Dra. Beatriz Alicia López de Mishima
	♦ Ing. Silvia Cristina Blanco
	♦ Msc. Elio Emilio Gonzo
	♦ Dr. Juan Carlos Gottifredi
	♦ Dra. Mónica Liliana Parentis
	♦ Dra. Elza Fani Castro Vidaurre

ARTÍCULO 2°: Hágase saber con copia a la Dra. Aída Ben Altabef, a los Sres. Miembros del Jurado, a la Secretaría Académica de la Facultad. Gírese copia al Consejo Superior, una vez homologado por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, como lo dispone el Art. 38° Bis del Reglamento de Concursos mencionado. Cumplido RESÉRVESE.

NFA
mpc

Mg. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa